

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION

GUÍA DE ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE INSTITUCIONES

(Documento de Trabajo Octubre 5 de 2020¹)

PRESENTACION

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) mediante el Acuerdo 002 de julio 1 de 2020 actualizó el Modelo de Acreditación en Alta Calidad el cual, entre otros, presenta los *Factores y Características* tanto para Instituciones como para Programas académicos y para el caso de los Aspectos por Evaluar estableció que: “El Consejo Nacional de Acreditación - CNA determinará, mediante guías, los aspectos a evaluar asociados a las características de los factores institucionales, de acuerdo con el carácter académico (técnica profesional, tecnológica, institución universitaria o escuela tecnológica y universidad)” para el caso de las Instituciones y, “El Consejo Nacional de Acreditación - CNA determinará, mediante guías, los aspectos a evaluar asociados a las características de los factores de programas académicos, de acuerdo con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual y sus combinaciones o integraciones) y niveles de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario, especialidad medico quirúrgica, maestría y doctorado)”.

En relación con los *Aspectos por Evaluar*, el Acuerdo establece que: “Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente y confiable, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado”.

Complementariamente, y como es tradición en el Consejo Nacional de Acreditación en la construcción y actualización de los lineamientos de acreditación, en el Acuerdo 02 de 2020 está explícito que los lineamientos para la acreditación en alta calidad de las Instituciones “Tendrán en cuenta a las instituciones desde su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología (técnica profesional, tecnológica, institución universitaria o escuela tecnológica y universidad)”.

El presente documento es una propuesta del Consejo Nacional de Acreditación para discusión con las comunidades académicas con el fin actualizar y ajustar los aspectos

¹ Documento de trabajo para consideración de la comunidad académica con el fin de precisar los *Aspectos por Evaluar* que permitan hacer realidad el reconocimiento a la diversidad y la implementación de políticas como por ejemplo, la de inclusión.

por evaluar, asociados a Características y Factores, teniendo en cuenta las políticas en Educación Superior y la diversidad de las Instituciones y Programas académicos de educación superior.

LA ALTA CALIDAD DE UNA INSTITUCION²

La alta calidad de las instituciones supone:

- a) Desarrollo y apropiación de una sólida cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, soportada en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- b) Demostración de la coherencia entre los propósitos declarados y las acciones realizadas para llevarlos a cabo, que se evidencie en sus planes de desarrollo o lo que haga sus veces, y en la proyección presupuestal.
- c) Una planta profesoral que lidere los procesos formativos y que permita la constitución de comunidades académicas sólidas y reconocidas.
- d) Un cuerpo profesoral que posibilite y facilite a los estudiantes la comprensión teórica para la formación de un pensamiento creativo, innovador y reflexivo, en correspondencia con los niveles ofrecidos y de acuerdo con el nivel de investigación declarado. Lo anterior se evidencia:
 - En la capacidad de desarrollar nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes, dando respuestas innovadoras y transformadoras a problemas locales, regionales y globales, y a su vez, de indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros temas y problemas, a partir del uso del conocimiento como medio de desarrollo.
 - En el caso de que la institución se declare con énfasis en investigación, debe dar cuenta de la investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico y creación que realiza, en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad nacional e internacional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- e) La formación integral de las personas para abordar con responsabilidad ética, social, cultural y ambiental los retos de desarrollo y participar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.
- f) La pertinencia y relevancia social que suponen ambientes educativos inclusivos, más heterogéneos y flexibles, para responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- g) Las políticas de seguimiento a egresados que incorporen esquemas de sistematización de la información obtenida y mecanismos que permitan mejorar los programas académicos con los resultados obtenidos.
- h) El desarrollo e implementación de políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y la generación de sistemas de gestión transparentes,

² Acuerdo CESU No. 02 de 2020

eficaces y eficientes, en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y de la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad.

- i) Una articulación efectiva entre los procesos administrativos y académicos, que ponga en evidencia el esfuerzo institucional para garantizar un engranaje eficiente y eficaz para soportar la misión institucional.
- j) Mecanismos de evaluación y seguimiento al desempeño administrativo de la institución que muestren mejoramiento continuo y acciones en las que se ponga en evidencia la efectividad institucional.
- k) La capacidad de inserción en una dinámica global por medio de la comprensión de las dinámicas sociales, culturales y productivas de las regiones en donde hacen presencia y en las que desarrollan procesos de investigación, innovación y creación.
- l) Estrategias y actividades de internacionalización que benefician el desempeño de estudiantes y profesores en un contexto global, lo cual supone estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.
- m) El diseño e implementación de procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos y el logro de resultados de aprendizaje requeridos en las dinámicas sociales y laborales.
- n) Recursos físicos y tecnológicos que soportan el desarrollo de comunidades académicas presenciales y no presenciales en ambientes de aprendizaje que son coherentes con los programas académicos y modalidades ofrecidas.
- o) Alianzas con empresas, instituciones y entidades que permitan el desarrollo de la proactividad estudiantil y el enriquecimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- p) Recursos financieros suficientes que garanticen cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo, tanto en inversión como en operación en el corto, mediano y largo plazo.
- q) La transparencia demostrada en la promoción de los servicios que las instituciones ofrecen en desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

LINEAMIENTOS PARA ACREDITACION EN ALTA CALIDAD DE INSTITUCIONES.

Una Institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:

Factor 1. Identidad Institucional. Una Institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la Institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la Institución y/o del programa académico.

Característica 1. Coherencia y Pertinencia de la Misión. La Institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con una misión que es coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno; a su vez, debe evidenciarse en los objetivos y los procesos académicos y administrativos.

Aspectos por evaluar:

- Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales; el entorno social, cultural, ambiental y productivo; los procesos académicos y administrativos; la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.
- Demostrar procesos de reflexión colectiva y valoración sistemática en relación con los principios y apuestas misionales y la relación con el entorno.
- Demostrar los cambios implementados en la misión y visión institucional como resultado de las evaluaciones sistemáticas realizadas por la institución en el tiempo.

Característica 2. Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces. La Institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación, y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; de igual manera, es referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y un contexto determinado.

Aspectos por evaluar:

- Existencia de procesos de actualización de las orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional, en correspondencia con su naturaleza, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación, y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización, los recursos físicos, tecnológicos, financieros y análisis del impacto de dichos procesos de actualización en el mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas anteriormente mencionadas.
- Evidencias de acciones orientadas a reflexionar con la comunidad académica y la sociedad sobre el PEI, ajustes a este y resultado de estas valoraciones

- Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional con las dinámicas y prácticas para la organización, toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 3. Formación Integral y Construcción de Identidad. La Institución de alta calidad se reconoce porque, además de una formación académica y profesional de alto nivel, brinda oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano, al tiempo que fortalece la comunidad académica en un ambiente que incentiva el bienestar institucional, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. Todo lo anterior se evidencia en el reconocimiento de la identidad institucional por parte de la sociedad en general, a través de la impronta común que la comunidad académica demuestra en su quehacer cotidiano y en el ejercicio de su profesión.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con la existencia de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado e incluyente. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los grupos de interés de la Institución en relación con las evidencias que permiten corroborar ante la sociedad que sus graduados reciben una formación integral y desarrollo de su pensamiento crítico. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de la comunidad académica y de los grupos de interés de la Institución, relacionada con la evidencia de las estrategias y programas que la Institución implementa para propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Estudios sistemáticos y periódicos que evalúen el cumplimiento del logro de una formación integral y pensamiento crítico de sus alumnos.
- Existencia de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado e incluyente.

Factor 2. Gobierno Institucional y Transparencia. Una Institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

Característica 4. Buen Gobierno y Máximo Órgano de Gobierno. La Institución de alta calidad se reconoce porque las orientaciones estratégicas y las decisiones de política y desarrollo institucional se toman en su máximo órgano de gobierno, el cual cuenta con la participación, entre otros, de representantes de los sectores externos, de los profesores y los estudiantes, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de las formas de convocatoria, selección y participación de la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno de la Institución, así como de los sectores de la sociedad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la aplicación de las normas institucionales, según su naturaleza jurídica, y del código de buen gobierno en el funcionamiento del máximo órgano de dirección y demás órganos colegiados. Incorporación de los resultados de dichos análisis, en planes de mejoramiento institucional.
- Implementación de acciones de mejora a partir de la evaluación sistemática del funcionamiento y de las decisiones tomadas por el máximo órgano de gobierno y demás órganos colegiados.
- Percepción de la comunidad académica sobre la eficiencia, transparencia y buenas prácticas de los órganos de gobierno universitario y sus integrantes.

Característica 5. Relación con Grupos de Interés. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra la existencia de múltiples relaciones e interacciones con los grupos de interés de la sociedad y los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Lo anterior en consonancia con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de las Instituciones, de manera que se articulen las políticas de la educación y del desarrollo en general, mediante la generación de reflexiones y prospectivas que contribuyan a las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspectos por evaluar:

- Resultados de los procesos participativos y colegiados de los grupos de interés en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y en la construcción de sus respectivos planes estratégicos.
- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la existencia de estamentos, políticas, estrategias, documentos que orientan la articulación y participación de la institución con diversos grupos de interés. Incorporación de los resultados de dichos análisis, en planes de mejoramiento institucional.
- Demostración del número de organizaciones de la sociedad en la región, el país y del extranjero con las que ha establecido relación, identificar el grado e intensidad de dicha relación y análisis del impacto de dichas organizaciones en el buen cumplimiento de las funciones y apuestas misionales declaradas por la institución.
- Indicar grado y eficiencia de la comunicación bidireccional con sus grupos de interés.

Característica 6. Rendición de Cuentas. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que desarrolla mecanismos de rendición de cuentas periódicos a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos.

Aspectos por evaluar:

- Mecanismos de rendición de cuentas en los diferentes niveles que evidencian espacios de reflexión, estructurados y documentados, en donde participan la comunidad académica y la sociedad, y sus resultados se incorporan en la planeación, mejoramiento continuo y en el direccionamiento estratégico.
- Demostración y presentación de forma sistemática de las opiniones brindadas por la comunidad académica, recogidas a través de medios de comunicación propiciados por la institución sobre la rendición de cuentas
- Evidencias documentales, testimoniales y estadísticas sobre la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su impacto en la mejora institucional.

Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional. Una Institución de alta calidad debe tener una arquitectura institucional al servicio del desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Característica 7. Administración y Gestión. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que su administración y su gestión están orientadas al apoyo y acompañamiento para una eficiente ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, definidas por ella en el marco de la constitución y la ley, según su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Así mismo, la Institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios, e implementa un modelo de arquitectura institucional que se expresa en la articulación de la organización, los procesos y los cargos, con un seguimiento periódico que le permite evidenciar oportunidades de mejora e implementarlas.

Aspectos por evaluar:

- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la aplicación de políticas administrativas orientadas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
- Apreciación por parte de la comunidad académica de la funcionalidad de la estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemático y periódico de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de sus actividades y procesos. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
- Sistemas de información y de gestión documental incorporados, acorde con la normativa y trazabilidad de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes, historia académica y laboral de profesores e historia laboral del personal administrativo, así como la memoria de la gestión administrativa.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social. Incorporación de los análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la existencia y aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.

Característica 8. Procesos de Comunicación. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que mantiene procesos con responsabilidad y alta cobertura, y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, que promueven y garantizan el derecho de acceso a la información y la protección de datos, con observancia de los enfoques diferenciales, de manera que la información y los datos sean apropiados por los destinatarios.

Aspectos por evaluar:

- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de los sistemas de información integrados y mecanismos eficaces en la comunicación interna y externa de la institución. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
- Sitio web institucional, debidamente actualizado para mantener informados a la comunidad y a los usuarios sobre la oferta formativa, las dinámicas institucionales y los actores que la conforman.
- Demostrar que la comunicación evidencia una ampliación de la cobertura, accesibilidad y calidad así como, su eficiencia y permanente actualización tecnológica.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Mecanismos de comunicación con enfoque diferencial para facilitar que la población universitaria tenga acceso a la información.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de políticas, mecanismos, plataformas y medios de comunicación y recursos humanos que permiten mantener a la comunidad educativa interconectada y a los agentes externos acceder a información pertinente, actualizada y veraz sobre las políticas, servicios, actores y dinámicas institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 9. Capacidad de Gestión. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que la gestión se ejerce con liderazgo y que sus orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la Institución y a la continuidad de sus políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y

actividades, políticas de gestión institucional y bienestar y políticas de investigación, innovación y creación.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la estructura organizacional y administrativa coherente con las características institucionales y su Proyecto Educativo Institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad universitaria acerca del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con los mecanismos transparentes para la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 10. Recursos de Apoyo Académico. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que cuenta con la dotación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, que garantizan la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad en los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales de que dispone. Asimismo, atiende los requerimientos particulares de la comunidad académica para que estos recursos sean utilizados apropiadamente en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, dando alcance a los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de profesores y estudiantes acerca de las colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes para la capacidad de la institución, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la accesibilidad, disponibilidad, pertinencia y calidad de los laboratorios y sitios de practica para las labores académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social). Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de mecanismos para la compra, mantenimiento, renovación y acceso a los equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información acordes con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias de presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, sitios de práctica, bibliotecas y recursos didácticos.

Característica 11. Infraestructura Física y Tecnológica. La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra la efectividad de una infraestructura física y tecnológica con espacios físicos y virtuales e instalaciones para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en ambientes de bienestar.

La capacidad instalada debe estar acorde con el número de programas académicos, los niveles y las modalidades, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. Para tal fin, se deberá evidenciar la planeación, gestión y operación de la infraestructura física y tecnológica. Asimismo, la Institución implementa acciones que acogen prácticas de inclusión y garantizan un desarrollo sostenible y armónico con las demandas del cuidado del ambiente.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los distintos ambientes de aprendizaje propios de las modalidades de oferta académica que declara la Institución, para el buen desarrollo de las distintas actividades curriculares y extracurriculares, así como de las asociadas con el bienestar general de sus miembros en ambientes universitarios. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencia del respeto por las normas técnicas que garanticen suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad, dotación, facilidades de transporte y acceso a las áreas académicas, administrativas, recreativas y deportivas.

- Evidencia de disponibilidad de espacios incluyentes como rampas, ascensores, señalización para personas en condición de discapacidad visual o de movilidad, entre otros.
- Evidencia de la disponibilidad de ambientes tecnológicos incluyentes para el apoyo a personas en condición de discapacidad visual, auditiva o de movilidad, entre otros.
- Evidencia de mediciones de la capacidad instalada y su uso o carga sostenible en el tiempo.

Característica 12. Recursos y Gestión Financiera. Una Institución de alta calidad demuestra que cuenta con patrimonio propio, solidez financiera y una asignación apropiada de recursos financieros para la operación y la inversión, de acuerdo con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y con las modalidades en que ofrece sus programas académicos. En consecuencia, la Institución planea, ejecuta y proyecta las asignaciones presupuestales de acuerdo con las exigencias previstas en los procesos de planeación y mejoramiento continuo.

A su vez, la Institución cuenta con mecanismos para la revisión periódica en el manejo de los recursos financieros que demuestren responsabilidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Así mismo, demuestra que implementa estrategias para la diversificación de ingresos y optimización de gastos.

Aspectos por evaluar:

- Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.
- Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional complementada con ejercicios de auditoría y control fiscal.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de administración financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional y la cualificación de sus bienes y servicios
- Evidenciar la gestión para la diversificación de las fuentes de ingreso que contribuyan a la estabilidad financiera y el desarrollo de la Institución de acuerdo con sus planes de desarrollo.

Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación. Una Institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Característica 13. Cultura de la Autoevaluación. Es el conjunto de orientaciones, prácticas y mecanismos que las Instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y la implementación de medidas para el mejoramiento continuo.

La Institución de alta calidad se reconoce porque ha implementado la cultura de la autoevaluación y autorregulación, por tanto, evidencia resultados de mejoramiento en las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión y en todas las actividades necesarias para sostener las mismas. Para ello da cuenta de la participación de la comunidad institucional, con el soporte de los sistemas de información articulados, que se evidencian en la toma de decisiones y la ejecución de estas.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia en el funcionamiento del Sistema de Autoevaluación Institucional que garantice la promoción, implementación y evaluación de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la institución y de los servicios que ofrece. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la definición, construcción y seguimiento de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias del cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.

- Evidencias de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.

Característica 14. Procesos de Autorregulación. La Institución garantiza que la proyección de sus planes y sus políticas académicas que se asocian al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades, sus políticas de gestión institucional y bienestar y sus políticas de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estas, se enmarcan en los límites dados por su identidad, misión y tipología y el marco normativo colombiano.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste por parte de los órganos de dirección de la Institución a través de un trabajo participativo de los diversos estamentos universitarios, permitiendo el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común, en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de los mecanismos de convocatoria y participación de estamentos en el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias del impacto de los mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste por parte de los órganos de dirección de la Institución en la calidad de sus procesos y servicios.

Característica 15. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. De acuerdo con las disposiciones del artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1075 de 2015 sobre cultura de la autoevaluación y su implementación por parte de las Instituciones, estas deberán demostrar que el sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos articulados de autoevaluación y planeación, que estos se usan efectivamente para la toma de decisiones e incluyen el manejo de indicadores de diversos tipos que le permiten hacer un seguimiento integral a la Institución y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la alta calidad. Lo anterior, en coherencia con las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución, para la de gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, unidades académicas y administrativas de la institución, así como su evolución y mejora. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos por parte de la comunidad académica acerca de los planes y actividades de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución (como Valor Académico Agregado y Resultados de Aprendizaje, entre otros), así como los aportados por los Sistemas de información de la Educación Superior y de los resultados de las pruebas de Estado (Saber Pro y Saber T&T) de los estudiantes. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Demostrar la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.

Característica 16. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo.

La Institución de alta calidad demuestra que cuenta y aplica sistemas de evaluación institucionales, que incluyen, entre otros, la evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento. Esta evaluación alcanza las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos. A partir de ella, la Institución implementa planes de profesionalización y cualificación de los directivos, profesores y personal administrativo.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la implementación y eficiencia de políticas, Mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo; en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias sobre la transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.
- Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Factor 5. Estructura y Procesos Académicos. Las Instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos, y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de evaluar las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

Característica 17. Componentes Formativos. La Institución deberá estar comprometida, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, con el desarrollo de planes de estudio que soportan los resultados de aprendizaje propuestos, y que se expresan en los perfiles de ingreso y egreso establecidos, los cuales deberán estar permanentemente monitoreados y evaluados, de tal forma que la Institución utilice los resultados con el fin de generar las estrategias necesarias para el mejoramiento continuo, según su sistema de mejoramiento interno de la calidad.

La Institución dará cuenta de una política de créditos académicos que permite identificar los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de su tipología, identidad y misión institucional.

Aspectos por evaluar:

- Medición y valoración del impacto de las políticas, estrategias, recursos, ambientes y capacidades orientadas a los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos que hacen parte de su oferta institucional en todos los lugares de desarrollo, en relación con los indicadores de logro centrados en el aprendizaje de los estudiantes (Valor Académico Agregado, Resultados de Aprendizaje, resultados de las pruebas saber T&T, Saber Pro). Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 18. Componentes Pedagógicos y de Evaluación. La Institución deberá dar cuenta de los mecanismos y estrategias implementadas efectivamente para lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia del Sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de la comunidad académica acerca del seguimiento, evaluación y ajuste a las políticas, criterios y mecanismos de evaluación estudiantil en la institución en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 19. Componente de Interacción y Relevancia Social. La Institución deberá demostrar que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, ha incorporado mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global. Dichos mecanismos servirán también para implementar las propuestas de articulación de programas académicos de distintos niveles y distintas modalidades y para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.

Aspectos por evaluar:

- Correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades y expectativas de formación y desempeño profesional, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.
- Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.
- Demostrar el impacto de la evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de alumnos y egresados.

- Señalar las evidencias de evolución en la articulación entre diferentes Programas ofertados por la institución en componentes inter y multidisciplinarios en respuesta a las necesidades sociales, científicas y tecnológicas de la región, el país o globales
- Evidencias sobre los mecanismos institucionales para articularse con los cambios propios del contexto y las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global.

Característica 20. Procesos de Creación, Modificación y Ampliación de Programas Académicos. Para la creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado, en las distintas modalidades la Institución deberá aplicar consistentemente políticas y procedimientos eficientes, garantizando la alta calidad académica de su oferta en todos los lugares de desarrollo de sus programas académicos

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación, extensión y cierre de programas académicos. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y ampliación de lugares de desarrollo de los programas académicos con calidad y pertinencia.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas, mecanismos y participación de cuerpos colegiados en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su cierre. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Acreditar que las capacidades y procesos necesarios para la ampliación de un Programa académico a otro lugar de desarrollo, no es inferior a lo establecido para el Programa de origen.
- Demostrar que la creación de nuevos Programas o su modificación va acompañada de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender de manera eficiente los compromisos y responsabilidades con la alta calidad

Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno. Una Institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la

investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.

Característica 21. Formación para la Investigación, Creación e Innovación. La Institución deberá demostrar que desarrolla políticas y estrategias relacionadas con la inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos. Por ello, cuenta con mecanismos efectivos para desarrollar en los estudiantes, dependiendo de su nivel formativo, un pensamiento creativo, crítico y con capacidad de comprender los procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural y desarrollo tecnológico en diversos contextos.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el posgrado y el tipo mismo de institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de políticas, estrategias y recursos que la Institución pone a disposición de los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, de innovación o de creación artística y la socialización y publicación de sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias que ilustren sobre la participación de estudiantes en actividades y estrategias curriculares propias de los distintos niveles de formación y de las distintas modalidades de oferta académica, que orienten la formación en el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación incluidos en el sistema oficial de registro de la institución, así como, en los productos derivados de estos.
- Evidencia de una ruta curricular que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades científicas, así como de los procesos regulares de medición para verificación del cumplimiento de dichas competencias y habilidades. Incorporación de los análisis de dichas mediciones en procesos de mejoramiento.
- Evidencias del compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.
- Evidencia de facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación artística y cultural.

- Existencia de evaluaciones y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. Incorporación de los análisis de dichas evaluaciones en procesos de mejoramiento.

Característica 22. Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación. De acuerdo con su identidad, misión y tipología, la Institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas deberán traducirse en acciones que incluyan el fomento y la evaluación de la actividad investigativa y de innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.

Aspectos por evaluar:

- Medición y valoración del impacto de la investigación, desarrollo tecnológico, de innovación y/o de creación artística, como apuesta o compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento, con la solución de problemas de la sociedad, con la transformación de productos o procesos que eleven la calidad de vida de comunidades, con el incremento de la competitividad de empresas, y con la conservación, recuperación y desarrollo de regiones, entre otros. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Medición y valoración del impacto de la investigación realizada por los grupos avalados por la institución, en el desarrollo económico, productivo, científico y tecnológico en los contextos regionales en los que hace presencia la Institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la Infraestructura para la investigación, y/o el desarrollo tecnológico y la innovación: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros. Incorporación de los análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas y estrategias para la asignación de tiempo a los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación y la socialización de sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.
- Existencia, estabilidad y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con el apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural. I Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Acreditación de la productividad científica y tecnológica de los grupos de investigación avalados por la institución y registrados en el SNCT&I
- Producción académica y científica reportada y reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, propios de la naturaleza y nivel de formación de los programas académicos de la Institución, en los que se logre evidenciar la actividad científica, tecnológica, artística y cultural de los profesores de la Institución y la participación de los estudiantes.
- En el caso de las Instituciones técnicas profesionales y las tecnológicas, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas.
- Relación de premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los profesores y otorgados por Instituciones de reconocido prestigio académico.
- Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial de los resultados de la investigación y las innovaciones.
- Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de los resultados de la investigación como parte de la producción académica de los profesores.
- Impacto y trascendencia a nivel nacional e internacional de los equipos, software y demás elementos que hayan sido patentados.

Factor 7. Impacto Social. Una Institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.

Así mismo, la Institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo o donde haga presencia por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Característica 23. Institución y Entorno. La Institución deberá demostrar que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, tecnológico social y cultural de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y contexto regional. La pertinencia de contribuciones realizadas por la Institución es sistematizada y estas se integran a los procesos de autoevaluación de los logros obtenidos y contribuyen a generar procesos de aprendizaje sobre las mismas.

Aspectos por evaluar:

- Medición y valoración del impacto de las apuestas y compromisos con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno, en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la Institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los aportes de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica y de los grupos de interés de la pertinencia y el alcance de los programas y actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de extensión o proyección social que se relacionan con contexto o área de acción de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemático y periódico de impacto de la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo social. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos del impacto de las actividades de proyección social y realiza una permanente evaluación. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.

- Demostrar resultados y análisis de los impactos de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.
- Evidencia del impacto en los planes de mejoramiento institucional derivados de procesos de aprendizaje como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.
- Visibilizar el reconocimiento externo de las repercusiones de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.
- Evidenciar los aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.
- Demostrar coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.
- Evidenciar la presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.

Característica 24. Impacto Cultural y Artístico. La Institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

Aspectos por evaluar:

- Compromiso Institucional con la protección, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial a nivel local, regional, nacional.
- Estudios sobre el patrimonio cultural material e inmaterial y la aplicación de los resultados al fortalecimiento de la identidad institucional y las actividades formativas y de investigación.
- Evidencias de los aportes institucionales a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial en coherencia con la normatividad vigente.

- Resultados de la implementación de estrategias formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión que favorecen el estudio y protección del patrimonio material, inmaterial y natural.
- Análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas que protejan el patrimonio cultural representado por ejemplo, en archivos, museos y galerías de arte. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.

Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional. La Institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La Institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente, y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Característica 25. Inserción de la Institución en contextos académicos nacionales e internacionales. La Institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con y programas académicos e Instituciones en el país y en el exterior.

Aspectos por evaluar:

- Medición y valoración de la respuesta Institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio. Análisis de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras Instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.

- Realización de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección, en correspondencia con la naturaleza de la institución, desarrollados como resultado de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.
- Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras
- Análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la efectividad y resultado de los convenios activos y actividades como interacción de profesores y estudiantes y de cooperación académica desarrollados con Instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con los planes y proyectos de la Institución orientados a la internacionalización del currículo y de la investigación, y la posibilidad de dobles titulaciones con instituciones extranjeras. Incorporación de los resultados de dicho análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones, en planes de mejoramiento institucional.
- Incidencia verificable del enriquecimiento de la calidad de la institución como resultado de la interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras, y en este último caso, incluidas comunidades extranjeras que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.
- Análisis del impacto en el fortalecimiento de la comunidad académica, tanto local como regional que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.
- Análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.

Característica 26. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes. La Institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras Instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.

De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la Institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la Institución atiende problemáticas de interés transnacional.

Aspectos por evaluar:

- Análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la participación de profesores, estudiantes y directivos de la institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis del impacto en el mejoramiento de los procesos de docencia, investigación y proyección social de profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco (5) años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con Instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis del impacto en la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social, así como de la calidad de la formación de los estudiantes, a partir de las interacciones de profesores o expertos nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años. Incorporación de los resultados de dicho análisis, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis del impacto en la calidad de formación de los estudiantes derivada de la homologación de cursos realizados en otras Instituciones nacionales o extranjeras. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias de la calidad, prestigio y reconocimiento de las Instituciones en las cuales se han graduado los profesores de la Institución.

Factor 9. Bienestar Institucional. La Institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la

Institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Característica 27. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional. La Institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional para beneficio de toda la comunidad universitaria. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con los campos de acción, su utilización y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de recursos humanos con dedicación al bienestar y las asignaciones y ejecuciones de recursos económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura por parte de la institución para garantizar el óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Presentación de medidas de impacto de los programas y actividades de bienestar institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Resultados de la evaluación periódica de los servicios ofrecidos y su relación con la cualificación de estos servicios.
- Resultados de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.

- Evidencias de las estrategias orientadas a la inclusión de población vulnerable en condición de discapacidad, minorías raciales, género y de identidad sexual.
- Pertinencia y resultado de programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
- Impacto de los mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional y los procedimientos para su uso.
- Evidencias de la participación de la comunidad institucional en los diferentes programas culturales, de salud física y mental y de actividades deportivas propiciadas desde bienestar universitario.

Factor 10. Comunidad de Profesores. La Institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Así mismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Característica 28. Derechos y Deberes de los Profesores. La Institución deberá demostrar que aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el estatuto profesoral o lo que haga sus veces, en el que se definen, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos de gobierno de la Institución y los criterios académicos de vinculación, desarrollo, evaluación y permanencia en la Institución.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de un Estatuto Profesoral que posibilita la selección, vinculación, cualificación y promoción de los docentes de la Institución, así como los estímulos aplicados al desempeño y producción investigativa. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Evidencia del impacto del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón.
- Evidencias de la contribución del estatuto profesoral al logro de la misión institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con los mecanismos de convocatoria, selección y participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 29. Planta Profesoral. La Institución deberá demostrar que cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género, apropiada con relación a la vinculación, cantidad y dedicación de los docentes y sus niveles de formación y desarrollo profesional, y coherente con las pedagogías que implementa y con las modalidades y niveles que oferta. Así mismo, mostrará que ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores de forma equitativa y eficiente para el logro de los propósitos y objetivos de su misión que se concretan en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que esa asignación es coherente con el tipo de vinculación y contratación.

La diversidad del cuerpo profesoral debe mantener coherencia con la naturaleza jurídica, identidad, tipología, misión y modalidades. De la misma forma debe reconocer las características propias de los lugares de desarrollo de los programas académicos, para lo cual deberá contar con estrategias que le permitan atender con alta calidad la docencia en dichos lugares.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de un núcleo de profesores con vinculación a término indefinido y de otros con al menos con contratación anual, que sea suficiente y adecuada para el cumplimiento de las funciones misionales en una relación profesor-estudiante adecuada para los distintos programas académicos que oferta la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y aplicación de mecanismos de selección, vinculación y contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con al desarrollo de funciones sustantivas y al desarrollo de gestiones académico-administrativas, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Resultados del desarrollo de mediciones apropiadas que reflejen la proporción de la planta de profesores nuclear vinculados con contratos a término indefinido con respecto a otros tipos de contratación.
- Evidenciar medidas que ilustren la relación entre número de docentes vinculados y las necesidades docentes e investigativas y número de alumnos en los diferentes Programas que ofrece la institución.
- Demostrar la diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con los criterios y con la distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad y en espacios institucionales apropiados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 30. Trayectoria Profesoral. La Institución deberá demostrar que, en sus estatutos o reglamentos, o lo que haga sus veces, contempla para sus profesores una vinculación y permanencia profesoral con mecanismos transparentes y ampliamente conocidos por ellos. Estos deberán incluir aspectos tales como: la evaluación, el desarrollo y la permanencia de los docentes en las diferentes categorías académicas y su promoción de una categoría a otra, sin perjuicio de lo que la Institución establezca dentro de su autonomía; en todo caso deberá hacer explícitos los deberes y derechos inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales y las contrataciones de los profesores están determinadas por criterios académicos y son coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de las Instituciones.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de un escalafón docente con categorías académicas que permitan la movilidad y cualificación y promoción profesional de los profesores.

Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Demostrar el impacto de la evaluación profesoral que incluya auto, hetero y del jefe inmediato, sobre el desarrollo profesoral. Análisis del impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con el cumplimiento transparente de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 31. Desarrollo Profesoral. La Institución deberá demostrar que aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la Institución. Estos programas deben incluir a todos los profesores vinculados a la Institución por las distintas formas de contratación y en todas las modalidades. El desarrollo profesoral debe involucrar el desenvolvimiento en habilidades y destrezas pedagógicas necesarias para atender a los estudiantes que ingresan a la Institución, de acuerdo con las modalidades de los programas académicos en los cuales participan.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia, cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Demostración de los resultados con mediciones que ilustren los impactos de la política institucional en la cualificación profesional y pedagógica de sus profesores.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de los criterios de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de las funciones misionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores teniendo en cuenta la naturaleza institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con las evidencias de las capacitaciones realizadas a los profesores de la Institución y de sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 32. Interacción Académica de los Profesores. La Institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos. Para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.

Aspectos por evaluar:

- Análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y desarrollo de políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con otras homólogas del orden nacional e internacional. Incorporación de los resultados de los análisis, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con el estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación de los resultados de los análisis, en planes de mejoramiento institucional.
- Resultados de los estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación del análisis de los resultados en planes de mejoramiento institucional.

Factor 11. Comunidad de Estudiantes. La Institución deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

Característica 33. Derechos y Deberes de los Estudiantes. La Institución deberá demostrar que aplica las disposiciones establecidas en el estatuto o reglamento estudiantil en el que se expresan, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario y los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción,

transferencia y graduación en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos. La Institución deberá demostrar que tiene un compromiso permanente y sistemático con el ciclo de vida del estudiante en la Institución y que, por lo tanto, acompaña su proceso formativo e incentiva su interés por el aprendizaje a lo largo de la vida.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de un Reglamento estudiantil que establece las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación, graduación y los derechos y deberes de los estudiantes de los diferentes programas y niveles de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de los criterios para ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de los criterios para promoción, transferencia y grado. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la inserción de estudiantes con capacidades especiales o en condición de discapacidad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Característica 34. Admisión y Permanencia de Estudiantes. La Institución deberá demostrar que la admisión, la permanencia y el seguimiento de los estudiantes en la institución, y el desarrollo integral de ellos, se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas e incluyentes, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos. Por lo tanto, la Institución presenta evidencias de un compromiso visible con la efectividad de los procesos formativos de los estudiantes, quienes, por ello, tienen un mejor desempeño que el promedio nacional en indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte. Adicionalmente, mostrará que realiza un ejercicio activo de caracterización de sus estudiantes al ingreso, con el fin de realizar programas sistemáticos de acompañamiento a su proceso formativo, de tal forma que el estudiante logre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos por la Institución.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de programas orientados a la disminución de la deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras Instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de las políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Demostrar el impacto de las estrategias para la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales.

- Evidencias del impacto de las estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil.

Característica 35. Estímulos y Apoyos para Estudiantes. La Institución deberá tener apoyos, y estímulos, incluidos los económicos, que propicien el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad,

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y aplicación, con transparencia, de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Demostrar la aplicación eficiente de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.
- Demostrar la efectividad y transparencia de la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales en la permanencia y graduación de los estudiantes.
- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

Factor 12. Comunidad de Egresados. La Institución deberá demostrar que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados. Para esto, la Institución deberá

contar con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos de la institución. Asimismo, deberá dar cuenta del alcance a los egresados de los programas académicos de las diferentes modalidades y niveles de formación.

Característica 36. Seguimiento a Egresados. La Institución deberá, teniendo en cuenta los distintos niveles de formación y modalidades en los que ofrece sus programas académicos, demostrar que cuenta con una política y un programa institucional de egresados, soportados en sistemas de información que facilitan las evaluaciones permanentes, que permiten poner en marcha acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.

El seguimiento al desempeño de los egresados deberá permitir una valoración sistemática de los resultados de aprendizaje planteados; por lo tanto, la Institución deberá implementar en su sistema interno de aseguramiento de la calidad los mecanismos necesarios para incorporar periódicamente los análisis realizados.

Aspectos por evaluar:

- La institución mantiene comunicación con sus egresados a través de programas, proyectos y acciones que le permiten tener información sobre su ubicación, sus logros y expectativas y contribuir a su desarrollo profesional.
- La institución demuestra el funcionamiento de un sólido y completo sistema de información con periódicas actualizaciones sobre ubicación laboral y desempeño.
- El diseño de estudios sistemáticos y estructurados que determinen el impacto de sus egresados en el desarrollo regional y nacional
- Evidencia de la aplicación de evaluaciones permanentes sobre sus egresados, que permiten implementar acciones de mejora que favorecen la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.
- Egresados de la Institución que cursan programas de formación posgradual; maestría, especialización médico-quirúrgica y doctorado, en el caso de las Instituciones con estos programas académicos.

Característica 37. Egresados y Programas Académicos. La Institución deberá demostrar que la interacción con sus egresados, y los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de estos, contribuyen a las transformaciones e

innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y que fortalecen la pertinencia de los programas académicos.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de políticas y mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción de sus egresados con sus respectivos programas académicos. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencia de los mecanismos y estrategias sistemáticas y periódicas con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y mejoramiento del programa académico.
- Establecimiento del grado de participación e impacto de los egresados de cada uno de los Programas que oferta la institución sobre los procesos periódicos de actualización y ajuste curricular.
- Evidencias de como los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de los egresados han contribuido a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a la dinamización y pertinencia de los programas académicos.
- Estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa cursado y su impacto en la cualificación del programa y de la institución.

Característica 38. Relación de los Egresados con la Institución. La Institución deberá demostrar que, a través de los mecanismos para la interacción con sus egresados evidencia una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas en beneficio de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspectos por evaluar:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la aplicación de mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción con sus egresados, su contribución a las funciones sustantivas y su apreciación sobre su participación en las dinámicas Institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Análisis sistemático y periódico de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia y aplicación de un portafolio de servicios que presta la Institución para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Determinación de la frecuencia con que los egresados de los diferentes Programas participan y apoyan las actividades docentes e investigativas sin tener vinculación laboral con la IE y definir su impacto.
- Apreciación por parte de los egresados de la Institución en relación con las evidencias sobre la existencia y eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los egresados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Apreciación por parte de los egresados de la Institución en relación con la existencia de canales activos y oportunos de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencias de la participación de los egresados en la evaluación curricular, vida institucional y desarrollo de la comunidad universitaria.
- Impacto social, laboral y económico de los egresados en su región, departamento y país.

Versión ajustada en octubre 5 de 2020